



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Diez (10) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-012-2002-00135-00
PROCESO	Ejecutivo.
DEMANDANTE	JUAN GONZALO RESTREPO VILLA
DEMANDADO	ELKIN CHICA FERNANDEZ
DECISIÓN	REMITE
PROVIDENCIA	Auto. No. 1074V

En atención la solicitud que antecede, y por observarse que sobre el asunto ya hubo pronunciamiento por parte del Despacho, SE REMITE al memorialista al auto de fecha de 27 de Febrero del presente, mediante el cual se requirió a la parte ejecutada a fin de que aportara el certificado de tradición y libertad del bien del cual se pretende su secuestro.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
